



Ilustre Municipalidad  
de Buin

564946

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN,  
29 OCT 2018

DECRETO ALC N° 2845 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 723 de fecha 16 de Octubre de 2018, donde se solicita decretar la práctica profesional del alumno **Bastián Alexander Valdés Villa**, estudiante de la carrera de Arquitectura.

**DECRETO**

1.- Decrétese la práctica profesional del alumno **Bastián Alexander Valdés Villa**, RUT N° , estudiante de la carrera de Arquitectura de la Universidad Mayor, para que realice su práctica profesional prestando apoyo en la **Oficina de Estudios y Proyectos**, dependiente de Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 28 de Agosto de 2018 hasta cumplir 300 horas cronológicas que requiere su casa de estudios.

2.- Cancélese un estipendio de \$150.000 por conceptos de alimentación y traslados, el cual se pagará mensualmente. Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.03.007, alumnos en práctica.

3.- Déjese establecido que el estudiante está protegido por el seguro escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/lpgg  
DISTRIBUCION:  
- Secretaría Municipal  
- Recursos Humanos

  
JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr. Alcalde